

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO	X			
Atención de accidente vehicular									
DESCRIPCION:		Codigo de la Cédula							
Consiste en brindarles la atención a lesionados que estén involucrados en accidentes vehiculares para ser valorados, así mismo dependiendo la gravedad que se presenten se realiza si traslado ,si es necesario al hospital cercano.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos; 1,16 de la ley General de Protección Civil. Artículos; 1, I Bis ,2, Fracciones. I, II, III IV, de la ley General de Salud. Articulos; 6.1,6.2,6.3,6.4 y 6.5 del Código Administrativo del Estado de México. Articulos; 213,214 Y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realiza en caso de que exista el accidente vehicular y a consecuencia tener personas lesionados.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Solicitud de ayuda vía telefónico del interesado o en su caso reporte anónimo.		No	0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.Solicitud de ayuda vía telefónico del interesado o en su caso reporte anónimo.		No	0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-Solicitud de ayuda vía telefónico del interesado o en su caso reporte anónimo.		No	0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.Se realiza llamada vía telefónica del interesado 2.- Se solicita ubicación exacta del accidente y datos personales de quien llama. 3.-Se avanza al lugar del hecho 4.- Protección Civil realiza el trabajo de atención y de ser necesario realiza traslado a hospitales cercanos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos.							
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1.-Si se dará la atención si es un percance vehicular hay afectaciones materiales y lesionados. 2.-No se dará la atención si es un percance vehicular sin daño material y sin lesionados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil				Dirección de Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Lenin Alejandro Soriano España							
DOMICILIO:	CALL E:	Prolongación Sor Juana			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tepetlapa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas y los 7 días de la semana				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
59797	5 - 15 - 82		S/E	No Aplica	p.c@tepetlixpa.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/a	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué hospital será trasladado el o la lesionada?						
RESPUESTA:	Sera el más cercano que cuente con recepción y la especialidad que requiera.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La ambulancia podrá esperar a que lleguen los familiares?						
RESPUESTA:	No puede esperar, tiene que trasladarse a un hospital más cercano de forma inmediata.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Usted se hace responsable de los vehículos?						
RESPUESTA:	No solo somos responsables de trasladar a lesionados de manera inmediata a hospitales cercanos al accidente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:  C. JUAN CARLOS GARCIA ESTRADA	VISTO BUENO:  C. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/SEPTIEMBRE/2024.
--	--	--

